

# SANIDAD VEGETAL

## DÉCIMO SEGUNDO INFORME MENSUAL CAMPAÑA CONTRA ÁCARO ROJO DE LAS PALMAS

2018



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**  
Dirección de Protección Fitosanitaria

**Recurso autorizado: \$18'698,635.00**

A nivel nacional se tienen establecidas 303,788 hectáreas de palma de coco, palma de aceite y plátano, las cuales generan al campo mexicano una producción anual de 3.3 millones de toneladas y cuyo valor se estima en 9,021 millones de pesos. Dicha superficie se ve amenazada por la presencia del ácaro rojo de palmas (*Raoiella indica*), plaga de interés cuarentenario considerada en algunos países del hemisferio oriental como el principal problema fitosanitario del cocotero, la cual incide de forma negativa en la producción de plátano y diversas especies de palmas ornamentales.

**Situación fitosanitaria actual**

Al mes de diciembre de 2018 el ácaro rojo de las palmas se ha distribuido en 206 municipios de los estados de Campeche, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán, entidades en las cuales la plaga se reporta únicamente en 6,367 hectáreas dedicadas a la producción comercial de cocotero, plátano y palmas ornamentales, lo cual representa el 2.1% de la superficie agrícola establecida a nivel nacional (figura 1).



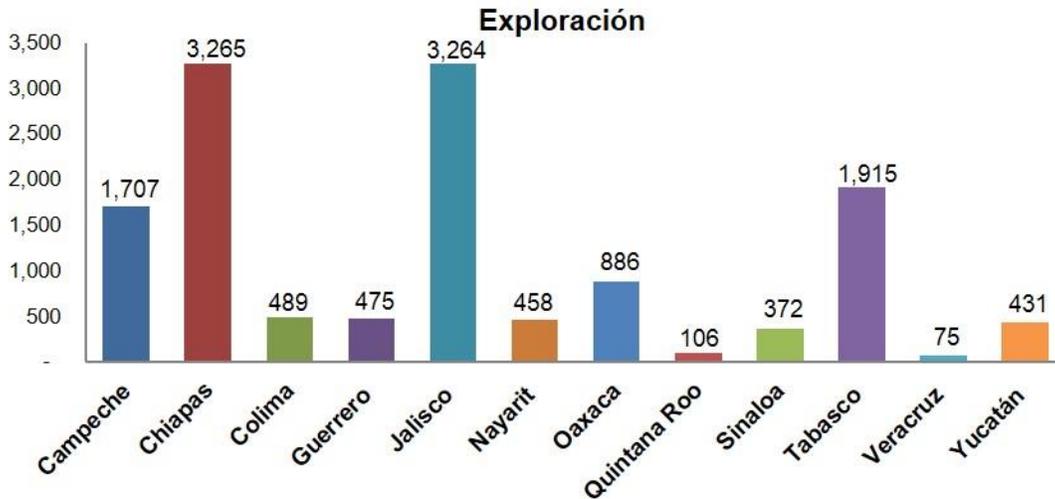
**Figura 1.** Estatus fitosanitario del ácaro rojo de las palmas al mes de diciembre de 2018.  
**Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA, 2018.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**  
Dirección de Protección Fitosanitaria

**Avance de acciones operativas**

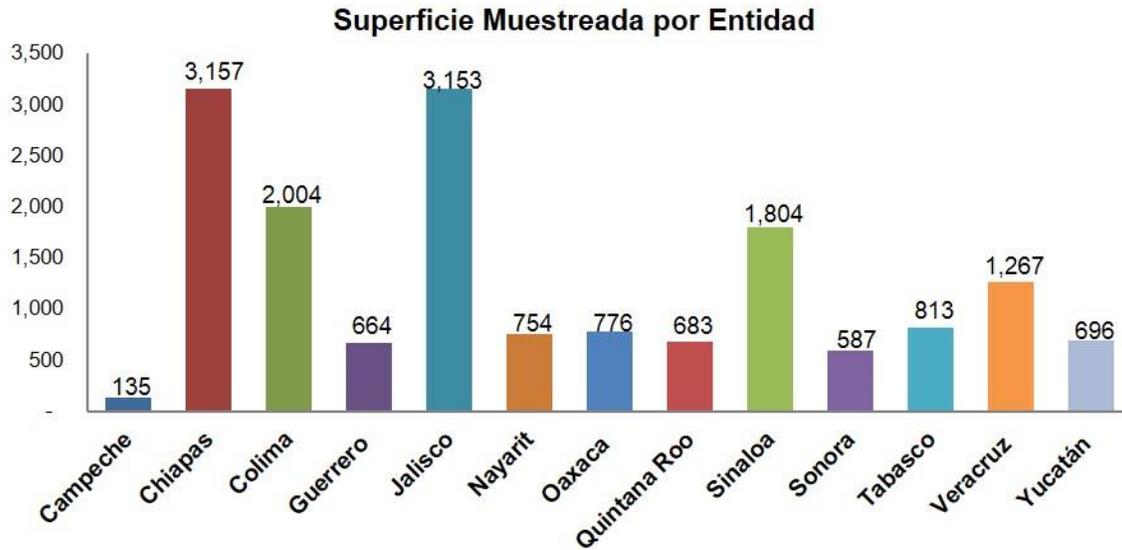
**Exploración:** Esta actividad se ejecutó en 13,444 hectáreas con la finalidad de detectar la presencia del ácaro rojo de las palmas, y con ello se benefició directamente a 1,931 productores.



**Muestreo.** Esta actividad se ha realizado en 16,493 hectáreas a fin de determinar los niveles de infestación de la plaga y evaluar la efectividad de las medidas fitosanitarias implementadas en los sitios con presencia de ácaro rojo, dicha actividad se llevó mediante la metodología cinco de oros, con esta actividad se benefició directamente a 2,534 productores.



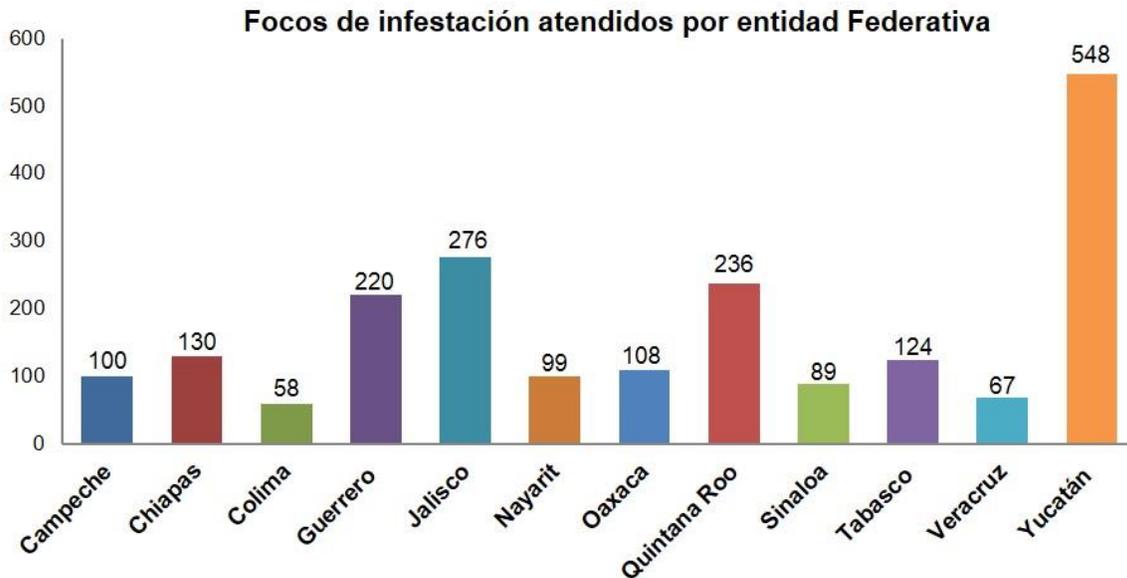
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**  
Dirección de Protección Fitosanitaria



**Control de focos de infestación.** Se han detectado y controlado 2,055 focos de infestación a través del control cultural (podas sanitarias parciales o totales), así como la aplicación periódica de acaricidas que han demostrado efectividad biológica contra la plaga.



**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**  
Dirección de Protección Fitosanitaria



**Entrenamiento.** El personal técnico de la campaña ha impartido 195 pláticas a productores, jornaleros, técnicos de fincas y público en general, a fin de dar a conocer la estrategia operativa, así como temas referentes a la biología, hábitos e identificación de la plaga.

**Diagnóstico.** En diciembre no se enviaron al Centro Nacional de Referencia muestras sospechosas a *Raoiella indica*.



Al mes de diciembre de 2018 se logró coadyuvar a reducir o mantener el nivel de infestación promedio del ácaro rojo de las palmas por abajo de 80 individuos/cm<sup>2</sup>, en los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Con dichas acciones se logró cumplir el objetivo planteado 2018 y con ello se redujeron los niveles de infestación de la plaga. En los sitios en donde se detectó por primera vez *Raoiella indica* se realizó el control de focos de infestación, lo que contribuyó a un manejo adecuado.



**SADER**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



---

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**  
Dirección de Protección Fitosanitaria

---

**Responsable de la elaboración del presente material:** Ing. Elsa María Hernández Sánchez,  
Coordinadora Nacional de la Campaña. E-mail: [elsa.hernandez@senasica.gob.mx](mailto:elsa.hernandez@senasica.gob.mx)